

El expediente, con las condiciones y demás elementos se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 46 181 65 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales)

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de las «Obras de construcción de sepulturas de primera y segunda clase en los cuarteles 293, 294 y 304 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto D-1)», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por 100 (en letra) respecto a los precios tipos Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—479.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid) por la que se anuncia tercera subasta para el aprovechamiento de resinas.

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días, también hábiles, desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta para el aprovechamiento de resinas del pinar de propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación y condiciones que rigieron para la primera subasta y que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 257, de fecha 14 de noviembre de 1961

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas de dicho día, y las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento veinticuatro horas antes, como mínimo, a la señalada para la apertura de pliegos.

Montemayor de Pililla (Valladolid), 29 de enero de 1962
El Alcalde, Edmundo de Pablo.—446.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del presupuesto desglosado del proyecto de «Piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras del presupuesto desglosado del proyecto de «Piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas» redactado por el Arquitecto don Rubens Henríquez Hernández en el mes de noviembre último, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 29 de diciembre del pasado año.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las dieciséis horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa de subasta estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de cinco millones ciento veintidos mil doscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (5 122.274.62).

Las proposiciones según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir, como garantía provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 81.834.11 pesetas, con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará según el precio del remate, con arreglo a dicho precepto

El tiempo de ejecución de las obras será de quince meses para la totalidad del proyecto

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 19 del presupuesto extraordinario A) de 1961, hasta la cantidad de pesetas 1.500 000; y el resto, o sea la cantidad de 3.622.274.62 pesetas con cargo al presupuesto que se formule en el año de 1963

El bastantearo de poderes se efectuara por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección Cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del presupuesto desglosado del proyecto de piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas»

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de «.....».

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1962.—El Secretario, Ezequiel González.—Visto bueno: El Alcalde, Joaquín Amigó, 490.